



ORDENANZA N° 577/94.-

Honorable Concejo Deliberante

DE  
HUINCA RENANCO  
DPTO. GENERAL ROCA - PROV. DE CORDOBA

VISTO:

El Proyecto de Ordenanza: "Rectificación de Presupuesto N° 1/94" elevado por el D.E.M.;

Y CONSIDERANDO:

Que se han recibido subsidios de la Nación por encima de lo estimado, en la suma de \$27.000 y \$50.000, procedentes de la Secretaría de Obras Públicas de la Nación con destino específico a la Parroquia Ntra. Sra. del Carmen, para refacción edilicia.-

POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE HUINCA RENANCO

SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA

Art.1°).- RECTIFICASE el Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos / vigente, de la siguiente manera:

I - CALCULO DE RECURSOS

<u>CODIBO</u>	<u>CONCEPTO</u>	<u>P.VIGENTE</u>	<u>INCREMENT.</u>	<u>RECTIFIC.</u>
1-2-2-02	Subven. y Subsid. Prov. y/o Nacionales	50.000.-	77.000.-	127.000.-
TOTAL A INCREMENTAR .....			77.000.-	

II - PRESUPUESTO DE GASTOS

<u>CODIGO</u>	<u>CONCEPTO</u>	<u>P.VIGENTE</u>	<u>INCREMENT.</u>	<u>RECTIFIC.</u>
1-3-05-02-3-03	Subsidios Varios	30.000.-	50.000.-	80.000.-
1-3-05-02-7	Créd.Adic.p/Ref.Partidas	8.600.-	27.000.-	35.600.-
TOTAL A INCREMENTAR .....			77.000.-	

Art.2°).- La presente Rectificación que lleva el N° 1/94 MODIFICA el // Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos vigente el cual // queda fijado en la suma de PESOS TRES MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y // SIETE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO CON TREINTA Y SIETE CENTAVOS //// (\$ 3.797.635,37).-

DADO en Sala del Honorable Concejo Deliberante de Huinca Renancó, en sesión ordinaria de fecha diecisiete de marzo de mil novecientos noventa y cuatro.-

MARIA G. QUEVEDO  
SECRETARIA H. C. DELIBERANTE



DR. HUGO RAUL SACCAVINO  
PTE. H. C. DELIBERANTE